

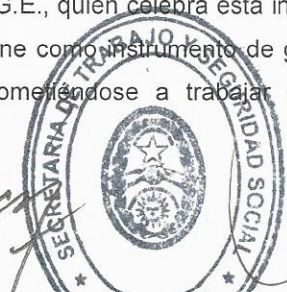


Gobierno de Entre Ríos  
Secretaría de Trabajo

**EXPTE. N° 1808871**

En la ciudad de Paraná, en fecha 19 de Febrero de 2016, a las 10:00hs, comparece por ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno de Entre Ríos previamente citado en representación de la ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (AMET), el Prof. Andrés BESEL en su carácter de Secretario General, por otra parte, en representación de la ASOCIACIÓN GREMIAL DEL MAGISTERIO DE ENTRE RÍOS (AGMER), el Maestro Fabián PECCIN, el Prof. Alejandro BERNASCONI, el Prof. Manuel GÓMEZ, el Prof. Juan Carlos CRETZAZ, la Dra. Verónica FISCHBACH, en su carácter de apoderada legal, y por la otra parte, en representación del CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (C.G.E.), el Prof. José Luis PANOZZO, en su carácter de Presidente del C.G.E., el Sr. Humberto Javier JOSÉ, en su carácter de Secretario General, el Cr. Néstor GRIFONI, en su carácter de Coordinador General de Liquidaciones y Recursos Humanos, la Sra. Patricia Juana AVILA, en su carácter de Directora General de Administración, la Prof. Silvia Marcela MANGEON, el Dr. Eduardo REY LEYES, en su carácter de asesor legal y la Dra. Miriam María del Huerto CLARIA, en su carácter de apoderada legal del CGE. La presente audiencia se realiza en el marco de la Ley N° 9.624 "Convención Colectiva de Trabajo Docente" y en presencia del Sr. Secretario de Trabajo y Seguridad Social Dn. Oscar Alberto BALLA. Puestas las partes en audiencia, toman la palabra representantes de AGMER quienes comunican que la petición formal que ha formulado el Congreso de AGMER y la Comisión de Salario será entregado en el día de la fecha en el ámbito de la Presidencia del CGE. Asimismo manifiestan que la demanda de AGMER es del %45 de incremento salarial, con la totalidad del porcentaje en blanco, que comprende la actualización del código de transporte, el congelamiento del código 06 y 172, la remuneratividad del FNID. Que pretenden que la propuesta salarial que se haga resuelva las injusticias hacia adentro del escalafón respetándose el derecho constitucional de igual remuneración por igual tarea, siendo necesaria una revisión del escalafón en este sentido, devolución de días descontados por huelga desde el 2008 en adelante, derogación del Decreto 4940/08 GOB, esto ultimo teniendo en cuenta la perdida del poder adquisitivo que supera el 40%, asimismo se pretende que los activos y pasivos cobren en iguales plazos y en los últimos días del mes o primeros del mes siguiente. Toman la palabra representantes de AMET, quienes manifiestan que adhieren a todo lo reclamado por AGMER insistiendo sobre que el escalafón sea equitativo y que exista una adecuación del código de traslado y zonas desfavorables, que se efectúe propuesta sobre la devolución de los días descontados por paro, que comiencen a trabajar las comisiones de infraestructura, comedores y transporte y que se implementen las comisiones para la revisión de la Resolución 1000, que se resuelva la problemática relativa a los secretarios y jefes de sección en lo salarial. En este acto toma la palabra el Presidente del C.G.E., quien celebra esta instancia de negociación resaltando el valor institucional que la paritaria tiene como instrumento de generación de políticas de consenso entre los distintos actores, comprometiéndose a trabajar sobre todos los puntos que han//

*[Handwritten signature]*  
C.G.E. / Dec. Gen. de Adm. y R. P. / Director General / C.P.N. PATRICIA J. AVILA



Verónica Fischbach  
Abogada  
Mat. 4715 T° 1 F° 129  
CMT: 27-21427727-7

*[Handwritten signature]*



Gobierno de Entre Ríos  
Secretaría de Trabajo

//planteado los gremios de AGMER y AMET, a su vez se compromete a la conformación de comisiones para trabajar sobre las competencias de la Resolución 1000 CGE y la Resolución 300 CGE. Asimismo toman la palabra representantes del gobierno quienes traen a la mesa negociadora como propuesta incrementar el salario llevándolo en marzo de 2016 a \$7.800,00 (pesos siete mil ochocientos) y en julio de 2016 llevarlo a \$8.500,00 (pesos ocho mil quinientos). El Organismo se compromete a analizar el impacto salarial en el escalafón docente activo y respecto a lo solicitado por los gremios para el personal docente pasivo. Los representantes de AGMER solicitan que quede aclarado que la temática a tratar en esta paritaria se circunscribe a lo salarial, que los demás asuntos sean objeto de otras paritarias como habitual e históricamente lo vienen haciendo con el CGE, desglosándose así transporte, condiciones laborales, etc. Oída la propuesta representantes de AGMER consideran que la misma es insuficiente y solicitan un cuarto intermedio para el día Lunes 22 de Febrero de 2016 a la espera de una nueva oferta superadora, que se formule de manera escrita y con las grillas de simulación del impacto del aumento en todo el escalafón. Toma la palabra el Presidente del CGE considerando que en virtud del estado actual de las paritarias nacionales, el cuarto intermedio sea realizado el día martes 23 de Febrero de 2016 a las 10:00 horas, siendo esta última fecha acordada por todas las partes. Por ultimo obra en autos copia de la Resolución 0053/16 CGE en la cual designa los representantes de ese Organismo para la conformación de la Comisión Negociadora compuesta por los miembros titulares, hoy presentes, y suplentes, los Sres. Silvia Marcela MANGEON, la Sra. Liliana Del Carmen PEREZ, Miguel Fabian GAGGION y Eduardo REY LEYES . Asimismo la parte gremial de común y perfecto acuerdo establecen que de los 5 miembros paritarios, 4 serán designados por AGMER y 1 por AMET en virtud de la representación que ambas entidades sindicales poseen en la actualidad. A su turno representantes de AGMER ratifican como miembros paritarios a los siguientes miembros, a saber: TITULARES: Maestro Fabián PECCIN, el Prof. Alejandro BERNASCONI, el Prof. Manuel GÓMEZ, el Prof. Juan Carlos CRETZAZ, y como SUPLENTES: Ana DELALOYE, Silvio VERNHET, Víctor HUTT, Roque SANTANA. Cedita la palabra a los representantes de AMET designan como miembro titular al Prof. Jorge Andrés BESEL y como miembros suplentes al Prof. Carlos José VARELA, acompañando nota del gremio designando a los mismos, la cual se adjunta a la presente. Oído lo cual se pone el expediente a despacho para dictar la resolución correspondiente, teniendo por constituida la Comisión Paritaria a partir del día de la fecha. A tal efecto las partes solicitan a este Organismo fije audiencia. Oída las mismas se fija nueva audiencia para el día martes 23 de Febrero de 2016 a las 10:00 horas. No siendo para más, a las 11:40 hs. del día de la fecha se da por finalizado el acto firmándose cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto - previa lectura y ratificación- ante el funcionario actuante que certifica.

C.P.N. PATRICIA J. AVILA  
Directora General  
Dirección General de Administración  
C.G.E. - Provincia - E. Ríos

Miriam del Huerto Clana  
ABOGADA  
Matr. 6127 F-167  
Inscripción de la Abogada en el Colegio de Abogados de Entre Ríos



Verónica Fischbach  
Abogada  
Matr. 4715 T° 1 F° 129  
C.N.E. 27-21427727-7

Dr. OSCAR ALBERTO BALLA  
Secretario de Trabajo  
y Seguridad Social  
de la Provincia de Entre Ríos

Prof. HUMBERTO JAVIER JOSE  
SECRETARIO GENERAL  
Consejo Gral de Educación